



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-104-GCABA-HNJT

Buenos Aires, Miércoles 26 de Agosto de 2026

Referencia: S/ Llamado a concurso Nutricionista de Planta EX-2026-28317779- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019 y el expediente electrónico N° EX-2026-28317779- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Nutricionista de Planta, con 30 horas semanales de labor (las que estarán distribuidas en 12 horas para la atención ambulatoria, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el jefe de servicio y 6 horas para capacitación), producida por la designación del Lic. Diego Ariel Scorza, CUIL 20-32636783-5, mediante Resolución N° 5563-HNJT/2025.

Que es imprescindible contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde realizar un Llamado Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363/2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL "JOSÉ TIBURCIO BORDA"

DISPONE:

Artículo 1°.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Nutricionista de Planta, con 30 horas semanales de labor (las que estarán distribuidas en 12 horas para la atención ambulatoria, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el jefe de servicio y 6 horas para capacitación), en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: un (1) CARGO DE NUTRICIONISTA DE PLANTA

Profesión: Lic. en Nutrición.

Unidad Organizativa de destino: Hospital Neuropsiquiátrico “José T. Borda”.

Lugar Inscripción: Ramón Carrillo 375 – Oficina de Personal.

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 9 a 12 hs.

Fecha de apertura: 07/09/2026.

Cierre de la inscripción: 17/09/2026.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3°.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4°.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirá carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. La oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5°.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo con la normativa vigente:

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- ABALOS, GUSTAVO MIGUEL - Jefe de Departamento- Hospital Borda.

2.- PRECENTI, ANDREA BEATRIZ - Jefe de Sección- Hospital Borda.

3.- SCORZA, DIEGO ARIEL - Jefe de Sección- Hospital Borda.

SUPLENTE:

1.- TISERA, ANA ADELA - Jefe de Unidad- Hospital Borda.

2.- OTERO, STELLA MARIS - Jefe de Unidad - Hospital Borda.

3.- BALDONEDO, MARINA - Jefe de Sección- Hospital Borda.

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

Artículo 6°.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

Digitally signed by Daniel Osvaldo CICHELLO
Date: 2026.08.26 13:13:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Cichello
Director Médico
HOSP.NEUROPSIQUIATRICO JOSE T.BORDA
MINISTERIO DE SALUD